



LEY 27918

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

SALUDO POR EL DÍA DEL TRABAJADOR SOCIAL Y EL 47 ° ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ

Este 25 de julio celebramos con orgullo el Día del Trabajador Social y el 47° aniversario del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, una fecha que nos invita a reconocer el valor de una profesión que transforma realidades desde el conocimiento, la ética y un profundo compromiso con las personas.

Ser Trabajadora Social o Trabajador Social significa comprender la realidad social en toda su complejidad, analizarla con rigor profesional e intervenir con responsabilidad para promover el bienestar, fortalecer a las familias, comunidades y sociedad en general, prevenir y atender las problemáticas sociales, y defender los derechos de las personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. Nuestra labor, reconocida y respaldada por la Ley, es fundamental para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

Hoy rendimos homenaje a cada colega que, desde las distintas instituciones públicas, privadas e independientes, ejerciendo con sensibilidad, convicción y excelencia. Somos quienes, con una mirada crítica y humana, convierten los desafíos sociales en oportunidades para generar cambios reales.

A cada Trabajadora Social y Trabajador Social del Perú: gracias por hacer de su vocación una fuerza que protege derechos, construye oportunidades y transforma vidas.

¡Feliz Día del Trabajador Social!

¡Felices 47 años al Colegio de Trabajadores Sociales del Perú!

Mg. Betty Ynes Acosta Gutiérrez

Decana Nacional

Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Julio, 2026